



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

111-23

Salta, 17 MAR 2023  
Expediente N° 12.378/21

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" con extensión de funciones a "Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Socioeducacional, a fojas 3 y 175, remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 10, que el cargo motivo del llamado a concurso, pertenece a la Planta Docente de la Facultad y se encuentra vacante por fallecimiento de la Lic. Alejandra Navarro, según Resolución CS N° 308/21, y cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 40/23, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, dejar establecido que el docente designado realizará extensión de funciones en la asignatura "Nutrición y Desarrollo Social"; e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, vacante por Resolución CD N° 308/21 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

111-23

17 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.378/21

Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 02/23 del 07-03-23)

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

#### MIEMBROS TITULARES:

Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

Prof. Omar JEREZ

Prof. Eugenia María VILLAGRAN

#### MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Alicia del Rosario BASSANI

Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS

Prof. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO

Prof. María Silvia BORELLI



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



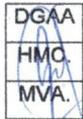
RESOLUCION -CD- N° **111-23**

Salta, 17 MAR 2023  
Expediente N° 12.378/21

Funciones en la asignatura "Nutrición y Desarrollo Social"

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por Resolución CS N° 308/21 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.



  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. NANCY CARDOZO  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa